Gobierno de JUJUY

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

San Salvador de Jujuy, 09 de Diciembre de 2020.-

CIRCULAR N° 15 -AF. DPP/2020.-

La Dirección Provincial de Personal, COMUNICA al personal dependiente de la Administración Central y al personal contratado, que perciba la Asignación por Escolaridad y Ayuda Escolar (Ley 4441/89), que deberá presentar el **"Certificado de Finalización de Estudios**" del presente año lectivo, en los diferentes niveles que cursen, dentro y fuera de la provincia, hasta el día 31 de diciembre de 2020, sin excepción.

La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación requerida, producirá la caducidad automática del beneficio y el correspondiente descuento de las asignaciones indebidamente percibidas.

La documentación podrá ser presentada en la Sección de Asignaciones Familiares de la Dirección Provincial de Personal cita en calle Senador Pérez N° 337, planta baja, en el horario de 8 a 13 horas, en sobre cerrado, con remito impreso al frente, previo turno solicitado mediante formulario de la Página web (www.personal.jujuy.gob.ar)

También podrá ser remitida vía correo electrónico a dppsalario.jujuy@gmail.com, adjuntando foto o copia escaneada perfectamente clara y legible, colocando en asunto **"Certificado/s de Finalización de Estudios 2020**" y en el cuerpo del mail los datos personales (APELLIDO Y NOMBRE, CUIL, REPARTICION, TELEFONO DE CONTACTO)

Se comunica además que a efectos de la presentación de la Declaración Jurada (Ley 4441/89) en oportunidad de solicitar asignaciones por primera vez y/o su renovación, los agentes podrán descargar e imprimir dicho formulario de la página web de esta Dirección accediendo a: personal.jujuy.gob.ar en SERVICIOS A EMPLEADOS PUBLICOS, opción: ASIGNACIONES FAMILIARES.

Los jefes y/o encargados de personal de cada una de las Unidades de Organización deberán COMUNICAR la presente circular al personal de su dependencia, mediante la exhibición de la misma en un lugar público, y cualquier otra modalidad que considere conveniente.

Atentamente.-

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL JUJUY

P.N. RICARDO S. GARZÓN
DIRECTOR
DIRECCION PCIAL. DE PERSONAL